



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCION N°01/2025.-

Mendoza, 03 de Enero de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 28 y 29 de la Ley N° 8.008 y sus modificatorias; Resolución de Procuración General N° 714/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza y tiene la facultad de dictar su propia normativa a efectos de cumplir con sus objetivos de defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que el Procurador General es la máxima autoridad del organismo y ejerce la superintendencia general con todas las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor inherentes a la misma.

Que según establece la Ley Orgánica del MPF, los Fiscales Adjuntos son los subrogantes naturales del Procurador General.

Que por Resolución N° 714/2024 se estableció la nómina de las/os Magistradas/os y Funcionarias/os que cumplirán funciones durante la Feria Judicial del mes de Enero 2025 en la órbita del Ministerio Público Fiscal.

Que allí se dispuso que, en la Primera Circunscripción Judicial, los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, DELITOS CONTRA LOS ANIMALES Y DELITOS NO ESPECIALIZADOS** sean atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 28**, a cargo del Dr. Gabriel Blanco del 1 al 12 de Enero y del Dr. Martín Lucero del 13 al 15 de Enero; y por la **Fiscalía de Instrucción N°38** del 16 al 31 de Enero, a cargo del Dr. Martín Lucero del 16 al 19 de Enero; del Dr. Gustavo Fehlmann del 20 al 23 de Enero; del Dr. Carlos Torres del 24 al 26 de Enero y del Dr. Juan Ticheli del 27 al 31 de Enero de 2025.

Que el Dr. Gustavo Fehlmann solicita ser desafectado del 20 al 23 de Enero, por razones de índole personal.

Que en la Segunda Circunscripción Judicial, se dispuso que los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL** sean atendidos del 1 al 15 de Enero por la **Fiscalía de Instrucción N°1**, a cargo de la Dra. Paula Arana y por la **Fiscalía de Instrucción N°2** del 16 al 31 de Enero, a cargo del Dr. Matías Guajardo.

Que por su parte, en la Cuarta Circunscripción Judicial, se dispuso que la **DELEGACIÓN DE LA PROCURACIÓN GENERAL** esté a cargo de la Dra. Rosana Dottori del 1 al 10 de Enero; del Dr. Jorge Rubio del 11 al 15 de Enero y de la Dra. Sandra Canese del 16 al 31 de Enero de 2025.

Que la Dra. Canese solicita a la Coordinación General del MPF prestar servicios desde el 3 al 22 de enero de 2025.

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario modificar parcialmente la Resolución de Procuración General N° 714/2024 en el sentido expuesto; y se enmiendan errores materiales leves que se han advertido con posterioridad a la emisión de la misma.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SUBROGANTE,

RESUELVE:

I.-MODIFICAR PARCIALMENTE el Punto I de la Resolución de Procuración General N° 714/2024, el cual quedará redactado, en su parte pertinente, de la siguiente manera: “**I.-DISPONER** que durante la Feria Judicial de Enero del 2025 cumplirán funciones las/os Magistrados y Funcionaras/os: [...]”

II.-MODIFICAR PARCIALMENTE el Punto I. 11) de la Resolución de Procuración General N° 714/2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “**11)** Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE, DELITOS CONTRA LOS ANIMALES Y DELITOS NO ESPECIALIZADOS** serán atendidos del 1 al 15 de enero por la **Fiscalía de Instrucción N° 28**, a cargo del Dr. Gabriel Blanco del 1 al 12 de Enero y del Dr. Martín Lucero del 13 al 15 de Enero; y por la **Fiscalía de Instrucción N°38** del 16 al 31 de Enero, a cargo del Dr. Martín Lucero del 16 al 19 de Enero; del Dr. Jorge Calle del 20 al 23 de Enero; del Dr. Carlos Torres del 24 al 26 de Enero y del Dr. Juan Ticheli del 27 al 31 de Enero de 2025.”

III.-MODIFICAR PARCIALMENTE el Punto I. 32) de la Resolución de Procuración General N° 714/2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “**32)** Los asuntos de la **UNIDAD FISCAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL** serán atendidos del 1 al 15 de Enero por la **Fiscalía de Instrucción N°1**, a cargo de la Dra. Paula Arana y por la **Fiscalía de Instrucción N°3** del 16 al 31 de Enero, a cargo del Dr. Matías Guajardo.”

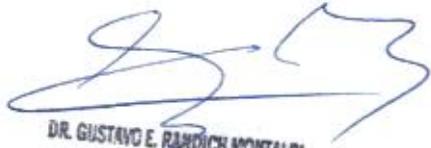


Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

IV.-MODIFICAR PARCIALMENTE el Punto I. 50) de la Resolución de Procuración General N° 714/2024, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “**50)** La **DELEGACIÓN DE LA PROCURACIÓN GENERAL** estará a cargo de la Dra. Rosana Dottori del 1 al 2 de Enero; de la Dra. Sandra Canese del 3 al 22 de Enero y del Dr. Alfredo Clavel del 23 al 31 de Enero de 2025.”

NOTIFIQUESE. ARCHIVESE.



DR. GUSTAVO E. RANDICH MONTALDI
FISCAL ADJUNTO CIVIL
Ministerio Público Fiscal